

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**9082** *Resolución de 19 de julio de 2017, del Instituto Cervantes, por la que se nombran directores de centros del Instituto Cervantes en el exterior.*

Por Resolución de 7 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 2017) se anunció proceso selectivo para la cobertura de plazas de directores de centros en el exterior, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta del Secretario General, oído el Consejo de Administración en su reunión de 19 de julio, resuelvo el nombramiento de:

- Javier Muñoz Sánchez-Brunete, como director del centro de París.
- Juana Gil Fernández, como directora del centro de Lyon.
- Ignacio Peyró Jiménez, como director del centro de Londres.
- Juan Carlos Reche Cala, como director del centro de Roma.
- Pilar Tena García, como directora del centro de Utrecht.
- Silvia Rodríguez Grijalba, como directora del centro de El Cairo/Alejandría.
- M.<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Caballero, como directora del centro de Orán.
- Antonio Maura Barandiarán, como director del centro de Río de Janeiro.
- José Vicente Ballester Monferrer, como director del centro de Porto Alegre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de julio de 2017.–El Director del Instituto Cervantes, Juan Manuel Bonet Planes.